

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio Nº1177 de fecha 30.06.1998, que nombra e incorpora en calidad de titular a la docente doña Adriana Gladys Grandi Araneda, Cédula de Identidad Nº6.133.674-5, con una carga horaria de 30 horas semanales, en la dotación docente de Casablanca y el Decreto Alcaldicio Nº2992 de fecha 26.12.2005, que Regulariza la carga horaria de la docente a 40 horas semanales.-
- 2.-La solicitud de doña Adriana Gladys Grandi Araneda de fecha 22 de mayo de 2013 de ser destinada desde la Escuela Los Maitenes a la Escuela de Lagunillas.
- 3.- La dotación docente de la comuna de Casablanca, y
- 4.- Teniendo presente lo dispuesto en el art. 42 del DFL Nº 1/96 (Estatuto Docente) y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Destínese a la docente doña Adriana Gladys Grandi Araneda, cédula de identidad Nº6.133.674-5, a la Escuela de Lagunillas de Casablanca a contar del 23 de mayo del 2013.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
ABZ/SVR/R/W/vd/f